

CONTESTACIÓN DE LA ACCIÓN POPULAR 11001-31-03-041-2022-00154-00 100% LEGAL COLOMBIA LIGA DE CONSUMIDORES vs MERCADOLIBRE COLOMBIA LTDA & MERCADO PAGO COLOMBIA LTDA

Daniel Felipe Martinez Garzon <dfmartinez@sic.gov.co>

Vie 28/10/2022 13:44

Para: Juzgado 41 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto41bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: notificaciones@ligadeconsumidores.org <notificaciones@ligadeconsumidores.org>; secretaria@ligadeconsumidores.org <secretaria@ligadeconsumidores.org>

Señores

JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Accionante: 100% LEGAL COLOMBIA LIGA DE CONSUMIDORES CAPÍTULO BOGOTÁ
Accionados: MERCADOLIBRE COLOMBIA LTDA & MERCADO PAGO COLOMBIA LTDA
Vinculada: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación: 11001-31-03-041-**2022-00154-00**
Actuación: CONTESTACIÓN DE LA ACCIÓN POPULAR

Buenas tardes

Remito nuevamente contestación de la Superintendencia de Industria y Comercio sobre la acción referenciada con sus respectivos anexos.

Debido a que se había enviado sin el poder respectivo.

Cordialmente

Daniel Felipe Martínez Garzón

Abogado

Gestión Judicial - Oficina Asesora Jurídica

Superintendencia de Industria y Comercio

Carrera 13 No. 27-00 Piso 10

Cel. 316 459 97 09

Tel. 60-1-5870000 ext. 10334

Bogotá D.C. - Colombia

AVISO LEGAL:

Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Industria y Comercio, puede contener información confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 15 de la Ley 1340 de 2009. Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: "reservada".

Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización para ello. Si usted no es el destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, deberá notificarlo inmediatamente al remitente y al correo contactenos@sic.gov.co, borrarlo de su sistema y/o buzón de correo electrónico de inmediato.

En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en las normas pertinentes, entre ellas, la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014.

El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales apoyodatos@sic.gov.co, las incidencias de seguridad de las que tenga conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o documentos que contengan información personal.

[SuperIntendencia de Industria y Comercio de Colombia.](https://www.sic.gov.co)



Piensa en nuestro planeta antes de imprimir este documento.
Nuestro aporte es fundamental. Al usar menos papel, contribuimos con el medio ambiente.

Superintendencia de Industria y Comercio Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia @sicsuper

AVISO LEGAL:

Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Industria y Comercio, puede contener información confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 15 de la Ley 1340 de 2009. Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: "reservada".

Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización para ello. Si usted no es el destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, deberá notificarlo inmediatamente al remitente y al correo contactenos@sic.gov.co, borrarlo de su sistema y/o buzón de correo electrónico de inmediato.

En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en las normas pertinentes, entre ellas, la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014.

El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales apoyodatos@sic.gov.co, las incidencias de seguridad de las que tenga conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o documentos que contengan información personal.

[SuperIntendencia de Industria y Comercio de Colombia.](#)



Piensa en nuestro planeta antes de imprimir este documento.
Nuestro aporte es fundamental. Al usar menos papel, contribuimos con el medio ambiente.

Superintendencia de Industria y Comercio Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia @sicsuper